



DECRETO EXENTO N° 433 /
RETIRO, 01 FEB. 2023

VISTOS:

1° La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2°.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

N° 76.610.919-5.

3°.- Cotización presentada por **GRÁFICA LINARES**, RUT

4.- La necesidad de realizar la adquisición de 2500 flyer ½ carta impresos 1 cara, 50 afiches de 33*50 cm en papel fotográfico y 5 palomas de 2*1 tela + marco de madera Semana Retirana 2023.

5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

6.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La disponibilidad inmediata del proveedor **GRÁFICA LINARES**, RUT N° 76.610.919-5.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE**, la contratación del proveedor **GRÁFICA LINARES**, RUT N° 76.610.919-5, por la adquisición de 2500 flyer ½ carta impresos 1 cara, 50 afiches de 33*50 cm en papel fotográfico y 5 palomas de 2*1 tela + marco de madera Semana Retirana 2023.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **GRÁFICA LINARES**, RUT N° 76.610.919-5, por un valor de \$523.600., IVA. INCLUIDO.

3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.07.002.001.003 "Servicio de impresión Semana Retirana" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

MARIA ESPINOZA CASTRO
JEFE DEPTO. RELACIONES PÚBLICAS

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria
y financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL